



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 291 2021

**"Por medio del cual se Reconoce Personería Jurídica a la
CORPORACION ACADEMICA INTERNACIONAL, y se dictan otras
disposiciones"**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1.990 y 525 de 1.990,
y

C O N S I D E R A N D O

Que la Señora **JACKELINE CABARCAS ORTEGA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.403.254 expedida en Cartagena, en su condición de Representante Legal de la **CORPORACION ACADEMICA INTERNACIONAL**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Cartagena - Bolívar, ha solicitado el reconocimiento de la Personería Jurídica, la aprobación de sus Estatutos e Inscripción de los miembros de la Junta Directiva, y del Revisor Fiscal, de conformidad con Acta de Constitución de fecha 22 de Enero de 2.021.

Que la Secretaria de Educación de Bolívar emitió concepto favorable de fecha 21 de abril de 2021 firmado por la Directora Técnica Inspección, Vigilancia, y Control, por ajustarse a lo establecido por las normas vigentes para tal fin, en especial a los exigidos por los Artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Decreto 525 de 1990.

Que una vez revisados los Estatutos presentados y aprobados en Asamblea de Constitución, se encontró que el Artículo 24 dispone que el periodo estatutario de los miembros de la Junta Directiva sea de cuatro (4) años, y el artículo 36 dispone que el periodo estatutario del Revisor Fiscal sea de cuatro (4) años.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a los estatutos que rigen la entidad, las normas vigentes, especialmente a los Decretos 525, 1529 de 1990, y demás normas que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que la entidad en cuanto a su objetivo y organización formal se ajusta a las disposiciones contenidas en el Libro I del Título XXXVI del Código Civil, y a los requisitos exigidos por los Decretos 525 de 1990, 1529 de 1990 y demás normas concordantes.

Por lo anterior,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase Personería Jurídica, y apruébese los Estatutos de la entidad denominada **CORPORACION ACADEMICA INTERNACIONAL** entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Cartagena - Bolívar, de conformidad con Acta de Constitución de fecha 22 de enero de 2.021.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase la inscripción de los miembros de la Junta Directiva, y la inscripción del Revisor Fiscal de la **CORPORACION ACADEMICA INTERNACIONAL**, de conformidad con Acta de Asamblea Constitución de fecha 22 de enero de 2.021, así:

*Bolívar
primero*



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCION No.

291 2021

"Por medio del cual se Reconoce Personería Jurídica a la
CORPORACION ACADEMICA INTERNACIONAL, y se dictan otras
disposiciones"

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Rep. Legal	JACKELINE CABARCA ORTEGA	1.047.403.254 ✓
Vicepresidente	MARISOL ORTEGA MARTINEZ	30.776.416 ✓
Secretaria	SAIDA ALEJANDRA ZAPATA MUNERA	45.690.521 ✓

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	SULEISY CARABALLO PADILLA	45.537.059 ✓ T.P. No. 146451-T ✓

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará en los términos del artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y contra este procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del CPACA, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La Corporación se encuentra obligada a registrar ante la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Bolívar los libros de actas de asamblea, órgano de administración y libros de afiliados.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los

10 de mayo 2021


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

 Proyectó y Elaboró: Yaneth Montero Leyva -T.O.

Revisó: NOHORA SERRANO VAN-STRAHLEN
Directora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos, y Personería Jurídica
Dra: YAMILE DEL CARMEN TAPIA ANAYA MORALES
P.E. Dirección de Conceptos y Actos Administrativos y Personería Jurídica

**Bolívar
primero**